

Posadas, 04 JUL 2023

**VISTO:** El Expediente CUDAP:FCEQyN\_EXP-S01:0001417/2023, por la que se solicita la inclusión como Prácticas Sociales Educativas y suplemento al título al proyecto “**TekororIQ - Valorización de residuos compostables del Módulo de Ingeniería de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales**”, de la Universidad Nacional de Misiones; y,

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, por resolución 2018-233-APN-ME del Ministerio de Educación y la Secretaría de Políticas Universitaria invitan “...a las instituciones universitarias públicas, pertenecientes al Sistema Universitario Nacional que, en el marco de la autonomía, incorporen en los diseños curriculares y planes de estudios de las carreras de pregrado y grado, prácticas sociales educativas o como las instituciones las denomine, cuyo cumplimiento será requisito necesario para la obtención del título universitario”.

**QUE**, la Universidad Nacional de Misiones, por Ordenanza del Consejo Superior N° 063/19, crea el Programa de curricularización de las Prácticas Sociales Educativas y su incorporación como suplemento al título.

**QUE**, la Secretaría General Académica ha analizado dicha propuesta, entendiendo que cumple con los requerimientos de las normativas vigentes.

**QUE**, es necesaria su aprobación por la máxima autoridad de esta universidad nacional, para su posterior elevación al Ministerio de Educación de la Nación; a fin de solicitar el reconocimiento oficial y la asignación de validez nacional al título mencionado.

**QUE**, analizadas las actuaciones en la Comisión de Enseñanza, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 033/2023, sugiriendo: “Aprobar el Proyecto “TekororIQ –Valoración de Residuos compostables del Módulo de Ingeniería de la FCEQyN – de la Universidad Nacional de Misiones, como Práctica Social Educativa y proceder a su registro para la correspondiente inclusión como suplemento al título”

**QUE**, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 4ª Sesión Ordinaria/2023 del Consejo Superior, efectuada el día 28 de Junio de 2023.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º: APROBAR;** el proyecto “TekororIQ - Valorización de residuos compostables del Módulo de Ingeniería de la Facultad de Ciencias Exactas,

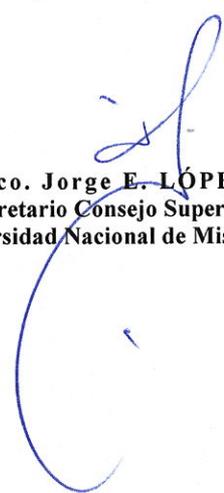
**Químicas y Naturales”** de la Universidad Nacional de Misiones, como Prácticas Sociales Educativas y su inclusión como suplemento al título; que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

**ARTICULO 2°: SOLICITAR**, a la Dirección Nacional de Gestión Universitaria, la emisión de la disposición correspondiente, a los fines de incorporar como información al certificado analítico, continente del Suplemento al Título Universitario, de la propuesta mencionada en el Artículo 1°.-

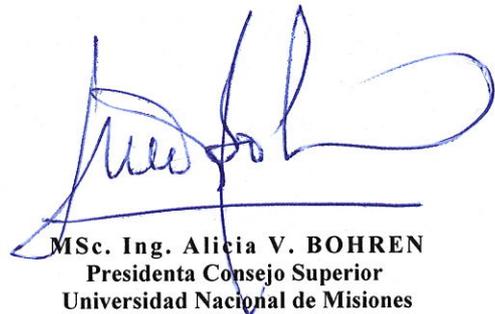
**ARTÍCULO 3°: REGISTRAR**, Comunicar, Notificar y Cumplido, **ARCHIVAR**.-

**RESOLUCIÓN CS N° 077 -23**

GES/vag



Bqco. Jorge E. LÓPEZ  
Secretario Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones



MSc. Ing. Alicia V. BOHREN  
Presidenta Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones